



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**. -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 277/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciséis horas con veintitrés minutos (16:23 hrs.)** del **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno (19/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”**, de diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, signado por **Israel Jiménez Ruiz y Antulio Dalvimar Flores Silva**, con el carácter de **“Candidatos a Primer Regidor Propietario y Suplente, respectivamente, a integrar el Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala”**, constante de una foja, tamaño carta, escrita por su anverso, al cual se anexa: El escrito de “Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”, de diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, signado por Israel Jiménez Ruiz y Antulio Dalvimar Flores Silva, con el carácter de “Candidatos a Primer Regidor Propietario y Suplente, respectivamente, a integrar el Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala”, constante de veintiún fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **“La resolución definitiva dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro del expediente TET-JDC-327/2021 Y ACUMULADOS, de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno”**.-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecisiete horas con quince minutos (17:15 hrs.)** del **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno (19/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA